



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, mayo 13 de 2021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00058, seguido por CANDELARIA SANTANA DE PEÑA contra MIGUEL ESTRADA SOTO, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas. Sírvasse proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00058-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CANDELARIA SANTANA DE PEÑA
DEMANDADO: MIGUEL ESTRADA SOTO
Mayo 13 de 2.021

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 10 de junio de 2.021, a las 9:30 am, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Firmado Por:

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d24702aad1fc8ab1d02f8d13b1e91cd7e13953c20b89ef59d05d2f6eab201a**
Documento generado en 18/05/2021 02:09:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>